

ÍNDICE GENERAL

TOMO 1º

PRÓLOGO	IX
ADVERTENCIA METODOLÓGICA	XI
ABREVIATURAS	XXXIV
Sanción del Código Civil	1

TÍTULOS PRELIMINARES

TÍTULO I

DE LAS LEYES

Art. 1º § 1. La teoría general de la ley. § 2. Sentido de la palabra ley en el Título I del Código. § 3. Obligatoriedad de las leyes. § 4. Principio de aplicación territorial de las leyes. § 5. Aplicación extraterritorial de las leyes. § 6. Leyes de aplicación territorial estricta. § 7. Diplomáticos extranjeros. § 8. Extranjeros no diplomáticos	5
Art. 2º § 1. Existencia y vigencia de las leyes. § 2. Sanción de las leyes. § 3. Promulgación de las leyes. § 4. Promulgación parcial de las leyes: su inconstitucionalidad. § 5. Publicación de las leyes. § 6. Leyes en sentido material. § 7. Fecha de entrada en vigencia de las leyes. § 8. La publicación oficial. § 9. Efectos de las leyes no publicadas. § 10. Leyes secretas	9
Art. 3º § 1. El derecho transitorio o intertemporal. § 2. Antecedentes nacionales. § 3. Los proyectos de reforma. § 4. El sistema de la ley actual. Principio general del efecto inmediato. § 5. Relaciones y situaciones jurídicas. § 6. Las consecuencias de las relaciones y situaciones jurídicas. § 7. Principio de irretroactividad de las leyes: derogación del artículo 5º. § 8. El límite de la retroactividad de las leyes. § 9. Contratos en curso de ejecución. § 10. Derogación del artículo 4º: retroactividad de las leyes interpretativas. § 11. Interpretación jurisprudencial del artículo actual. Efecto inmediato. § 12. Irretroactividad. § 13.	

Leyes retroactivas. § 14. Derechos adquiridos. § 15. Mora y pacto comisorio	15
Art. 4º Derogado por ley 17.711	31
Art. 5º Derogado por ley 17.711	31
Art. 6º	31
Art. 7º § 1. Derecho internacional privado. § 2. La regla de conflicto. § 3. Conflicto de jurisdicciones. § 4. Competencia en el orden internacional. § 5. Métodos. § 6. Problemas de la regla de conflicto. § 7. Estatuto personal. § 8. Limitaciones a la ley de domicilio. § 9. Materias en las que se aplica el principio del domicilio	31
Art. 8º § 1. Excepciones a la aplicación de la ley extranjera en materia de capacidad	48
Art. 9º § 1. Incapacidades meramente territoriales	49
Art. 10. § 1. Ley aplicable a los bienes inmuebles. § 2. Calificación. § 3. Derecho de las partes. § 4. La capacidad para adquirirlos. § 5. Modos de transferirlos. § 6. Las solemnidades del acto. § 7. El título a una propiedad raíz	50
Art. 11. § 1. Ley aplicable a los muebles de situación permanente. § 2. Muebles que el propietario lleva siempre consigo. § 3. Muebles de uso personal. § 4. Muebles para ser vendidos. § 5. Muebles para ser transportados. § 6. Interpretación jurisprudencial. § 7. Cables de comunicaciones. § 8. Satélites artificiales	54
Art. 12. § 1. Forma. Concepto. § 2. La forma en el derecho internacional privado. § 3. Ley que califica el acto. § 4. Ley que impone la forma. § 5. Ley que reglamenta la forma	57
Art. 13. § 1. Aplicación del derecho extranjero. § 2. Naturaleza del derecho extranjero. § 3. Normas de aplicación	60
Art. 14. § 1. Excepciones a la aplicabilidad del derecho extranjero. § 2. El orden público. Concepto. § 3. Doctrinas en torno al concepto y extensión. § 4. Efectos del orden público. § 5. Supuesto del artículo. § 6. Fraude a la ley. § 7. Reciprocidad y retorsión. § 8. Interés nacional. § 9. Competencia más próxima	65
Art. 15. § 1. La aplicación del derecho. § 2. La obligación de fallar	75
Art. 16. § 1. La interpretación y la aplicación del derecho. § 2. Interpretación legislativa. § 3. Interpretación doctrinaria. § 4. Interpretación judicial. § 5. Principios generales de la hermenéutica. § 6. El objeto de la interpretación. § 7. Los métodos de interpretación de la ley. § 8. La interpretación del derecho ...	77
Art. 17. § 1. La costumbre como fuente de derecho objetivo. § 2. Definición. § 3. Elementos objetivos de la costumbre. § 4. Elemento subjetivo de la costumbre. § 5. Fundamento de la costumbre. § 6. La costumbre frente a la ley. § 7. Aplicación de las normas consuetudinarias	90
Art. 18. § 1. Las sanciones prescriptas por las leyes prohibitivas. § 2. Las nulidades implícitas	97
Art. 19. § 1. Renuncia general de las leyes. § 2. Renuncia de los derechos	99

Art. 20. § 1. Publicación, conocimiento y obligatoriedad de la ley. § 2. La ignorancia de la ley y el error de derecho. § 3. Excepciones autorizadas por la ley	99
Art. 21. § 1. La autonomía de la voluntad privada. § 2. Sentido de la disposición legal. § 3. El concepto de orden público. § 4. Imperatividad y orden público. § 5. Efectos y fines del orden público. § 6. Determinación del orden público. § 7. Instituciones de orden público. § 8. Las buenas costumbres. § 9. Aplicación jurisprudencial de las reglas morales	101
Art. 22. § 1. Derogación de las leyes anteriores	114

TÍTULO II

DEL MODO DE CONTAR LOS INTERVALOS
DEL DERECHO

Art. 23. § 1. El factor temporal en las relaciones jurídicas. § 2. El calendario. § 3. Derecho internacional privado	114
Art. 24. § 1. Computación de los plazos de días. Sistema general. § 2. Excepción. § 3. Plazos de horas	116
Art. 25. § 1. Plazos de meses o años. § 2. Otros plazos	117
Art. 26. § 1. Mes que tiene más días que aquel en que vence el plazo	118
Art. 27. § 1. Plazos completos. § 2. Plazos continuos. § 3. Días feriados	119
Art. 28. § 1. Plazos legales y judiciales	120
Art. 29. § 1. Características del Título Preliminar II del Código ...	121

LIBRO PRIMERO

DE LAS PERSONAS

SECCIÓN PRIMERA

DE LAS PERSONAS EN GENERAL

TÍTULO I

DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Art. 30. § 1. Definición de la persona. § 2. Persona y hombre. § 3. Sentido de la definición. § 4. La personalidad como aptitud. § 5. Persona y sujeto. § 6. Fundamento jurídico de la per-	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

sonalidad. § 7. Los atributos jurídicos de la personalidad. § 8. Las relaciones jurídicas. § 9. Las situaciones jurídicas. § 10. Los elementos de las relaciones jurídicas. § 11. Los derechos subjetivos. § 12. Doctrinas negativas del derecho subjetivo. § 13. Definición del derecho subjetivo	125
Art. 31. § 1. Clasificación de las personas. § 2. Terminología. § 3. Capacidad de las personas	135
Art. 32. § 1. Definición legal. § 2. Incidencia del artículo en la clasificación de las personas de existencia ideal. § 3. Naturaleza jurídica de las personas de existencia ideal	137
Art. 33. § 1. La clasificación de las personas jurídicas. § 2. Elementos constitutivos requeridos por el artículo para las asociaciones y fundaciones	146
Art. 34. § 1. Esencia de las personas jurídicas. § 2. Análisis de la disposición legal	158
Art. 35. § 1. Los atributos de las personas jurídicas	170
Art. 36. § 1. El modo de actuar de las personas jurídicas. § 2. Teoría de la representación. § 3. Teoría del órgano. § 4. Crítica de la teoría del órgano. § 5. Principales órganos de las personas jurídicas. § 6. Exceso en el ejercicio de las facultades de los representantes de las personas jurídicas	174
Art. 37. § 1. Facultades de los representantes legales de las personas jurídicas. § 2. Actos celebrados con extralimitación de facultades. § 3. Efectos de los actos nulos por causa de extralimitación. § 4. Retribución de los representantes de las personas jurídicas	179
Art. 38. § 1. Los miembros de las asociaciones. § 2. Ingreso de los miembros. § 3. Egreso de los miembros. § 4. Fungibilidad de los miembros	182
Art. 39. § 1. Distinción entre la persona jurídica y sus miembros. § 2. Distinción entre el patrimonio de la persona jurídica y el de sus miembros. § 3. Obligaciones accesorias de garantía. § 4. Responsabilidad de los miembros de las sociedades civiles y comerciales. § 5. La relatividad del ser jurídico ideal	186
Art. 40. § 1. Fuentes de los derechos y obligaciones de los miembros de las asociaciones. § 2. Principales derechos de los miembros. § 3. Principales obligaciones de los asociados. § 4. Potestad sancionatoria de las asociaciones. § 5. Ejercicio de la potestad sancionatoria. § 6. Sanciones que pueden aplicar las asociaciones. § 7. El acto constitutivo de las asociaciones. § 8. Acto constitutivo y estatutos. § 9. El estatuto de las asociaciones	194
Art. 41. § 1. Capacidad de derecho de las personas jurídicas. § 2. Limitaciones a la capacidad de las personas jurídicas. § 3. Derechos patrimoniales de las personas jurídicas. § 4. Capacidad procesal de las personas jurídicas	209
Art. 42. § 1. Responsabilidad civil de las personas jurídicas. § 2. Responsabilidad contractual. § 3. Responsabilidad extracontractual	214
Art. 43. § 1. Responsabilidad extracontractual de las personas jurídicas. § 2. Teoría de la ficción. § 3. Teoría del órgano. § 4.	

Crítica de la teoría del órgano. § 5. Antecedentes nacionales. § 6. Régimen actual de responsabilidad extracontractual. § 7. Factores condicionantes de la responsabilidad. § 8. La esfera de competencia del autor del daño. § 9. Naturaleza de la obligación de garantía a cargo de las personas jurídicas. § 10. Responsabilidad por actos ilícitos de los dependientes y por las cosas. § 11. Responsabilidad extracontractual del Estado. § 12. Ley aplicable a la responsabilidad estatal. § 13. Responsabilidad del Estado en el derecho público. § 14. Responsabilidad por hechos o actos de la administración pública. § 15. Responsabilidad del Estado por actos legislativos. § 16. Responsabilidad del Estado por errores judiciales	215
Art. 44. § 1. Concepto de domicilio. § 2. Supuestos legales	234

CAPÍTULO I

DEL PRINCIPIO DE LA EXISTENCIA
DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Art. 45. § 1. Constitución de las personas jurídicas de carácter privado. § 2. Procedimientos para la constitución de personas jurídicas privadas. § 3. Naturaleza jurídica de la autorización estatal. § 4. Comienzo de la existencia de las personas jurídicas. § 5. Modos de autorización estatal. § 6. Aprobación de los estatutos. § 7. Recursos contra las decisiones administrativas. § 8. Reforma del estatuto de las fundaciones	238
Art. 46. § 1. Las asociaciones no reconocidas. § 2. El sistema del Código y su evolución en la doctrina y jurisprudencia. § 3. Las asociaciones no reconocidas según la ley 17.711. § 4. Elementos de la asociación no reconocida. § 5. Capacidad de las simples asociaciones. § 6. Responsabilidad por los hechos ilícitos de los órganos. § 7. Responsabilidad de los miembros por las deudas de la asociación. § 8. La asociación no reconocida irregular	246
Art. 47. § 1. Efecto retroactivo de la autorización estatal. § 2. Aplicación del artículo a todas las personas jurídicas. § 3. Relaciones jurídicas afectadas por la retroactividad de la autorización estatal. § 4. Efectos jurídicos de la denegación de personería ...	251

CAPÍTULO II

DEL FIN DE LA EXISTENCIA
DE LAS PERSONAS JURÍDICAS

Art. 48. § 1. Extinción de las personas jurídicas autorizadas por el Estado. § 2. Disolución voluntaria. § 3. Disolución por retro de la personería. § 4. Disolución por conclusión de los bienes. § 5. Causas de disolución no mencionadas en el artículo. § 6. Efectos jurídicos de la disolución. § 7. Subsistencia de las asociaciones disueltas como asociaciones no reconocidas. § 8. Autoridades	
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

competentes para el retiro de personalidad. § 9. Recursos contra las decisiones administrativas. § 10. Suspensión provisional de los efectos de la resolución recurrida. § 11. Intervención estatal de las asociaciones y fundaciones	257
Art. 49. § 1. Situación de las asociaciones frente al fallecimiento de sus miembros	263
Art. 50. § 1. Liquidación del patrimonio de las entidades disueltas. § 2. Naturaleza jurídica de la entidad durante la liquidación. § 3. Destino de los bienes	265

TÍTULO II

DE LAS PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE

Art. 51. § 1. Origen de la norma. § 2. Interpretación y concordancia con los artículos 71 y 72 del Código. § 3. Hermanos siameses. § 4. Aborto. § 5. Proyectos de reforma. § 6. Animales	268
Art. 52. § 1. Principio general. § 2. Atributos de la personalidad. § 3. Los derechos de la personalidad. Concepto y naturaleza. § 4. Los derechos de la personalidad en particular. Clasificación. § 5. Los derechos primordiales de la persona física. A) Derecho a la vida. § 6. B) Derecho a la integridad física. § 7. C) Derecho a la propia imagen. § 8. D) El derecho a la intimidad. § 9. E) Derecho al honor. § 10. Las libertades. § 11. A) La libertad de movimiento. § 12. B) Libertad de las acciones. § 13. C) Libertad en la esfera doméstica y derecho a la intimidad. § 14. D) La libertad de conciencia. § 15. E) Límites. § 16. La igualdad. § 17. Límites de los derechos de la personalidad. § 18. Estado. § 19. Capacidad. § 20. Caracteres comunes a las incapacidades de hecho y de derecho. § 21. Diferencias entre las incapacidades de hecho y las de derecho. § 22. Capacidad como elemento del acto jurídico. § 23. Enumeración de los incapaces. Remisión. § 24. Relación entre capacidad y estado. § 24-A. Capacidad y poder. Diferencias. § 25. La capacidad y el discernimiento. § 26. Capacidad y legitimación. § 27. Capacidad de obrar y capacidad de disponer	270
Art. 53. § 1. Remisión. § 2. Capacidad de derecho público	291
Art. 54. § 1. Concepto de incapaz absoluto. § 2. Crítica de la clasificación de los incapaces en absolutos y relativos. Remisión. § 3. Enumeración. Concepto y remisión. § 4. Ausentes declarados tales en juicio. § 5. Carácter taxativo de la enumeración	292
Art. 55. § 1. Menores adultos. Concepto. § 2. Incapacidades absolutas y relativas. Críticas. § 3. Penados	294
Art. 56. § 1. Protección de los incapaces. Medios. § 2. Representación y asistencia. § 3. Caracteres de la representación. § 4. Instituciones	299

Art. 57. § 1. Reforma de la ley 17.711. § 2. Sustitución de los representantes. Remisión	300
Art. 58. § 1. Eliminación de beneficios. Fundamento. § 2. Excepciones	301
Art. 59. § 1. Representación promiscua. Principio general. § 2. Menores sometidos a la patria potestad. § 3. Naturaleza de las funciones. § 4. Enumeración de las funciones. Remisión. § 5. Criterio de actuación. § 6. Incapaces con intereses contrapuestos. § 7. Omisión de la intervención del Asesor. Sanción. § 8. Valor de los dictámenes. § 9. Divorcio por petición conjunta. § 10. Menores emancipados. § 11. Mayoridad. Acto celebrado durante la minoridad. § 12. Actos de administración	303
Art. 60.	306
Art. 61. § 1. Sustitución de los representantes legales. § 2. Oposición de intereses. § 3. Carácter excepcional. Derechos y obligaciones del representante. § 4. Casos especiales. § 5. Facultades del tutor especial. § 6. Omisión de la designación de tutor especial. § 7. Procedimiento	307
Art. 62. § 1. Extensión de la representación. Excepciones	309

TÍTULO III

DE LAS PERSONAS POR NACER

Art. 63. § 1. Comienzo de la existencia de las personas. Remisión. § 2. Proyecto de reformas. § 3. No es persona futura	310
Art. 64. § 1. Capacidad jurídica de las personas por nacer. § 2. Derechos que puede adquirir la persona por nacer. § 3. Obligaciones. § 4. Representación. Naturaleza. Principio y fin	310
Art. 65. § 1. Reconocimiento del embarazo. Su importancia. § 2. El sistema legal. Reconocimiento por la simple denuncia. § 3. Denuncia obligatoria. § 4. Omisión de la denuncia. Consecuencia. § 5. Ante quién debe hacerse la denuncia. § 6. Medidas de seguridad autorizadas. Remisión	316
Art. 66. § 1. Personas interesadas en el reconocimiento del embarazo	318
Art. 67. § 1. Incontestabilidad de la denuncia de embarazo por partes interesadas. § 2. Medidas de reconocimiento de embarazo y parto. § 3. Concordancia con los arts. 247 y 249	319
Art. 68. § 1. Incontestabilidad de la denuncia de embarazo. Remisión	322
Art. 69. § 1. Fin de la representación de las personas por nacer ..	322

TÍTULO IV
DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS
ANTES DEL NACIMIENTO

Art. 70. § 1. Principio legal. § 2. Comienzo de la personalidad. Sistemas. § 3. Crítica del sistema del Código. § 4. Condición de nacimiento con vida. § 5. Criterio que propicia la derogación del art. 74 del Cód. Civil	323
Art. 71. § 1. Condiciones del nacimiento. § 2. Fuentes	328
Art. 72. § 1. No exigencia de viabilidad. § 2. Derecho comparado	328
Art. 73. § 1. Prueba del nacimiento. Remisión	330
Art. 74. § 1. Condición del nacimiento con vida. Concepto e importancia. § 2. Efectos	331
Art. 75. § 1. Prueba del nacimiento con vida. Presunción legal. § 2. Crítica a la presunción legal. § 3. Derecho comparado y proyectos de reforma	332
Art. 76. § 1. Época de la concepción. Remisión	333
Art. 77. § 1. Época de la concepción. Remisión. § 2. Cómputo de los plazos. § 3. Importancia de la cuestión. § 4. Carácter de la presunción. § 5. Legislación comparada	334
Art. 78. § 1. Reconocimiento del embarazo. Medidas autorizadas. Remisión	335

TÍTULO V
DE LAS PRUEBAS DEL NACIMIENTO
DE LAS PERSONAS

Art. 79. § 1. Prueba de la existencia y del estado civil. § 2. El método del Código. § 3. Medios de prueba. Principios generales. Excepciones	336
Art. 80. § 1. Organización del Registro Civil. § 2. El Registro Civil en la Capital Federal. § 3. Prueba del nacimiento. Principio general. § 4. Partida. Concepto y naturaleza jurídica. § 5. Contenido de las partidas. § 6. Expedición de copias. § 7. Rectificación de las partidas. § 8. Nulidad de las partidas. § 9. Valor probatorio. Remisión. § 10. Inscripción de nacimientos. Reglas especiales. § 11. Partidas parroquiales. Naturaleza jurídica. § 12. Partidas del Registro Civil	337
Art. 81. § 1. Nacimiento en alta mar. Prueba. § 2. Inscripción en el Registro Civil. § 3. Ley General de Navegación. § 4. Código Aeronáutico	345
Art. 82. § 1. Argentinos nacidos en el extranjero. § 2. Prueba. § 3. Necesidad de legalización. § 4. Inscripción de la partida	346

Art. 83. § 1. Extranjeros. Prueba de su nacimiento. § 2. Inscripción de las partidas extranjeras. § 3. Prueba supletoria producida en el extranjero. § 4. Prueba del nacimiento para obtener carta de ciudadanía. § 5. Rectificación	347
Art. 84. § 1. Hijos de militares	349
Art. 85. § 1. Prueba supletoria. Concepto. § 2. Carácter de la enumeración. § 3. Prueba preliminar. § 4. Medios de prueba. § 5. Valor de la prueba supletoria. § 6. Procedimientos	350
Art. 86. § 1. Valor probatorio de las partidas de nacimiento. Principio legal. § 2. A qué documentos se refiere el artículo 86. § 3. La presunción legal. Condiciones para que funcione. § 4. Carácter de la presunción. § 5. Distintas clases de enunciaciones. § 6. Otras impugnaciones	354
Art. 87. § 1. Prueba de la edad por la pericia médica	357
Art. 88. § 1. Ubicación de la norma. § 2. La solución legal. Igualdad de derechos. § 3. Fundamento de la disposición. § 4. Servicio militar	358

APÉNDICE

NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES

LEY 18.248

Art. 1º § 1. Nombre. Concepto. Integración. § 2. Breve evolución histórica. § 3. Naturaleza jurídica del nombre. § 4. Caracteres. § 5. Regulación jurídica del nombre en la República Argentina	359
Art. 2º § 1. Nombre de pila. Adquisición. § 2. A quién corresponde la elección del prenombre	363
Art. 3º § 1. Límites a la elección del nombre de pila. § 2. Nombres extravagantes o ridículos. § 3. Nombres contrarios a nuestras costumbres. § 4. Nombres que expresen tendencias políticas o ideológicas. § 5. Nombres que susciten equívocos respecto del sexo. § 6. Nombres extranjeros no castellanizados por el uso. § 7. Apellidos como nombres. § 8. Primeros nombres iguales a los de hermanos vivos. § 9. Más de tres nombres. § 10. Nombre repetido. § 11. Nombres indígenas. § 12. Interpretación de las prohibiciones del art. 3º. § 13. Constitucionalidad de las limitaciones a la elección del prenombre. § 14. Recursos contra resoluciones denegatorias. Tribunal competente. Extensión de la norma. § 15. Prescindiencia de la intervención del Ministerio Público	364
Art. 4º § 1. Apellido: concepto. Apellido compuesto y doble apellido. § 2. Adquisición del apellido. § 3. Formación del apellido del hijo matrimonial. § 4. Transmisión del apellido compues-	

to y del doble apellido. § 5. Prohibición de supresión del apellido. § 6. Opción a favor de los padres. § 7. Opción a favor del hijo. § 8. Sustitución del segundo apellido del menor por el apellido de la madre	369
Art. 5º § 1. Apellido de los hijos extramatrimoniales. § 2. Reconocimiento unilateral del padre. § 3. Reconocimiento unilateral de la madre. § 4. Reconocimiento simultáneo de ambos padres. § 5. Opción a favor del hijo. § 6. Hijo de mujer viuda. § 7. Procedimiento para la opción	372
Art. 6º § 1. Apellido de los menores no reconocidos. § 2. Reconocimiento posterior por uno de los padres. § 3. Personas sin apellido inscripto	374
Art. 7º § 1. Cambio de apellido del extranjero que se nacionaliza. § 2. Extensión al nombre de pila. § 3. Autoridad de aplicación	374
Art. 8º § 1. Apellido de la mujer casada. § 2. Excepción	375
Art. 9º § 1. Mujer divorciada. Jurisprudencia anterior a la ley 18.248. § 2. La ley 18.248. § 3. Prohibición a la mujer divorciada del uso del apellido marital. § 4. Procedimiento. § 5. Mujer separada de hecho	376
Art. 10. § 1. Apellido de la mujer viuda. § 2. Inscripción de la opción § 3. Cónyuge del ausente con presunción de fallecimiento. § 4. Nuevas nupcias	378
Art. 11. § 1. Nulidad de matrimonio. § 2. Quién puede pedir la cesación en el uso del apellido marital. § 3. Divorcio vincular (art. 31, ley 14.394)	380
Art. 12. § 1. Nombre y apellido de los hijos adoptivos. Leyes 18.248 y 19.134. § 2. Apellido del hijo adoptivo en la adopción plena. § 3. Apellido del adoptado en la adopción simple	381
Art. 13. § 1. Plena vigencia de este artículo. § 2. Mutabilidad del nombre de pila del adoptado. § 3. Oportunidad para el cambio de prenombre. § 4. Adición de prenombre	383
Art. 14. § 1. Plena vigencia de este artículo. § 2. Revocación o nulidad de la adopción	385
Art. 15. § 1. Principio de la inmutabilidad del nombre. § 2. Cambio o adición de nombre. § 3. Rectificación de errores materiales u omisiones en las partidas	385
Art. 16. § 1. Procedimiento para el cambio de nombre. § 2. Juez competente. § 3. Juicio sucesorio	390
Art. 17. § 1. Clase de procesos. § 2. Ministerio Público. § 3. Publicidad. § 4. Oposiciones. § 5. Informes. § 6. Sentencia	391
Art. 18. § 1. Rectificación de partidas. Procedimiento judicial	393
Art. 19. § 1. Efectos del cambio de apellido del padre respecto del de los hijos	394
Art. 20. § 1. Acciones tutelares del nombre. § 2. Acción de reclamación o reconocimiento de nombre	395
Art. 21. § 1. Acción de impugnación, contestación o usurpación de nombre. § 2. Acción de supresión de nombre. § 3. Astreintes. § 4. Efectos de la sentencia	397

Art. 22. § 1. Personas legitimadas para intentar las acciones de protección del nombre. § 2. Orden propuesto	400
Art. 23. § 1. Seudónimo. Concepto. Clasificaciones tradicionales. § 2. Comparación delseudónimo con el nombre y el sobrenombre. § 3. Naturaleza jurídica delseudónimo. § 4. Función y extensión del uso delseudónimo. § 5. Definición delseudónimo. § 6. Extensión alseudónimo de las acciones tuitivas del nombre. § 7. Seudónimo y marca	402
Art. 24.	413
Art. 25.	413

TÍTULO VI

DEL DOMICILIO

Art. 89. § 1. Domicilio. Concepto. § 2. Caracteres. § 3. Clasificación. § 4. Domicilio real. Concepto y elementos. § 5. Residencia y habitación. Distinción con el domicilio. § 6. Prueba del domicilio. § 7. Extensión del domicilio	413
Art. 90. § 1. Domicilio legal. Concepto. § 2. Caracteres. § 3. Funcionarios públicos. § 4. Militares. § 5. Domicilio de las personas jurídicas. § 5-A. Domicilio y sede. § 6. Sucursales. § 7. Transeúntes, ambulantes y quienes no tuvieren domicilio conocido. § 8. Incapaces. § 9. Domicilio del causante. Remisión. § 10. Personas que viven o trabajan en casa de otras. § 11. Mujer casada	417
Art. 91. § 1. Duración del domicilio legal	429
Art. 92. § 1. Domicilio, residencia y habitación. § 2. Intención de permanecer. § 3. Transeúntes. § 4. Habitación alternativa. Remisión	429
Art. 93. § 1. Unidad del domicilio. § 2. Crítica. Sistema de pluralidad. § 3. Solución del Código. § 4. Excepciones. § 5. Derecho comparado. § 6. Principio de necesidad del domicilio. Remisión	431
Art. 94. § 1. Caso en que el lugar del establecimiento de la familia y el del negocio difieran. § 2. Ámbito de aplicación	433
Art. 95. § 1. Residencia involuntaria. § 2. Supuestos de aplicación. § 3. Condiciones. § 4. Notificaciones. § 5. Residencia involuntaria por enfermedad	433
Art. 96. § 1. Abandono del domicilio en el extranjero. Domicilio de origen. § 2. Aplicación del artículo 96	435
Art. 97. § 1. Libertad del cambio de domicilio. § 2. Límites. § 3. Cuando se produce el cambio de domicilio. Condiciones. § 4. Prueba del cambio de domicilio. § 5. Carga de la prueba. § 6.	

Cambio fraudulento. § 7. Momento en que se opera el cambio de domicilio	436
Art. 98. § 1. Principio de necesidad del domicilio. § 2. Prevalencia del último domicilio conocido	438
Art. 99. § 1. Conservación del domicilio "solo animo". § 2. Conservación y cambio del domicilio	439
Art. 100. § 1. Efectos del domicilio. § 2. Lugar de pago. § 3. Cumplimiento de los contratos. § 4. Competencia judicial. § 5. Otros efectos. § 6. Efectos del domicilio en el orden internacional. § 7. Efectos de la residencia. § 8. Efectos de la habitación	440
Art. 101. § 1. Domicilio especial. Concepto. § 2. Caracteres del domicilio de elección. § 3. Forma de la elección del domicilio. § 4. Constitución insuficiente. § 5. Constitución por mandatario. § 6. Determinación del domicilio especial. § 7. Subsistencia del domicilio de elección. § 8. Cambio del domicilio de elección. § 9. Constitución de domicilio "ad litem". § 10. Extinción del domicilio	443
Art. 102. § 1. Efectos del domicilio especial. Prórroga de la jurisdicción. § 2. Domicilio especial y fuero de atracción. § 3. Notificaciones. § 4. Notificaciones extrajudiciales. § 5. Efecto respecto de terceros. § 6. Efectos del domicilio que el librador de un cheque tiene registrado en el banco girado (art. 1º, decr. ley 4776/63). § 7. Domicilio constituido en el contrato de prenda sin desplazamiento del decr. ley 15.348/43.	449

TÍTULO VII

DEL FIN DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS

Art. 103. § 1. La muerte natural. § 2. Muerte civil. § 3. Prueba de la muerte. Presunción de fallecimiento	455
Art. 104. § 1. Prueba de la muerte. Principio general. Remisión. § 2. Disposiciones de las leyes de Registro Civil (ley 14.586 y decr. ley 8204/63)	456
Art. 105. § 1. Militares muertos en combate	458
Art. 106. § 1. Muertes ocurridas en hospitales o lazaretos	459
Art. 107. § 1. Remisión	459
Art. 108. § 1. Prueba supletoria. Cuándo procede. § 2. Objeto de la prueba. Medios. § 3. Desaparición del cadáver. Aplicaciones del segundo párrafo del art. 108	459
Art. 109. § 1. Conmoriencia. Regla general. § 2. Casos de aplicación. § 3. Carácter de la presunción legal	463

TÍTULO VIII

DE LAS PERSONAS AUSENTES CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

LEY 14.394

Art. 15. § 1. Materia. § 2. Condiciones de hecho. § 3. Curador a los bienes. § 4. Apoderado	465
Art. 16. § 1. Juez competente	466
Art. 17. § 1. Quiénes pueden promover el juicio	467
Art. 18. § 1. Citación del ausente. § 2. Designación de defensor. § 3. Intervención del Ministerio Público. § 4. Caso de urgencia. § 5. Intervención del Ministerio Pupilar	468
Art. 19. § 1. Extremos que deben acreditarse. § 2. Designación de curador. Orden legal	469
Art. 20. § 1. Curador. Naturaleza de sus funciones. § 2. Función del defensor del ausente	470
Art. 21. § 1. Fin de la curatela. § 2. Verificación de la existencia del ausente en otro lugar	471
Art. 22. § 1. Declaración de fallecimiento presunto. Sistema § 2. Caso ordinario. § 3. Desde cuándo se cuenta el plazo. § 4. Necesidad del domicilio en la República. § 5. Indiferencia de la existencia de representante	472
Art. 23. § 1. Casos extraordinarios. § 2. Casos de aplicación del artículo 108 del Código Civil. § 3. No necesidad de la prueba del evento calamitoso	475
Art. 24. § 1. Quiénes pueden pedir la declaración del fallecimiento presunto. § 2. Extremos legales que han de acreditarse. § 3. Medios de prueba. § 4. Competencia judicial. Remisión	477
Art. 25. § 1. Naturaleza del juicio de declaración de presunción de fallecimiento. § 2. Partes. § 3. Defensor. § 4. Citación por edictos. § 5. Designación de curador a los bienes	480
Art. 26. § 1. Sentencia de declaración de fallecimiento presunto. Condiciones. § 2. La sentencia no hace cosa juzgada	482
Art. 27. § 1. Día presuntivo del fallecimiento. Su importancia. § 2. Determinación del día presuntivo. § 3. Finalización del juicio. § 4. Cosa juzgada. Remisión	484
Art. 28. § 1. Efectos de la declaración de fallecimiento presunto con relación a los bienes. § 2. Apertura de la sucesión. § 3. Necesidad del juicio sucesorio. § 4. Período de prenotación. Medidas cautelares. § 5. Período de prenotación. Límites y naturaleza de los derechos de los herederos. § 6. Situación del patrimonio del ausente durante la prenotación y los acreedores de los herederos. § 7. Cancelación de la prenotación. § 8. Partición. § 9. Bie-	

nes gananciales. § 10. Pacto de herencia futura. § 11. Duración del período de prenotación. § 12. Efectos extrapatrimoniales. Matrimonio. § 13. Acción de desconocimiento de paternidad. Remisión. § 14. Otros efectos extrapatrimoniales	485
Art. 29. § 1. Reparación del ausente durante el período de prenotación. Efectos patrimoniales. § 2. Heredero de mala fe. § 3. Obligación de los herederos. § 4. Presentación de otros herederos. § 5. Reaparecido que no reclama los bienes	495
Art. 30. § 1. Período de dominio pleno. Terminología. § 2. Prescindibilidad del período de prenotación. § 3. Situación de la sociedad conyugal. § 4. Herederos y bienes que han de concurrir a la sociedad conyugal	497
Art. 31. § 1. Efectos de la declaración de fallecimiento presunto con relación al matrimonio. Principio general. § 2. Reparación del ausente. Efectos. § 3. Valoración crítica. § 4. Derecho comparado	499
Art. 32. § 1. Reparación del ausente durante el período de dominio pleno. § 2. Acción de petición de herencia. § 3. Efectos extrapatrimoniales de la reparación del presunto fallecido	503

TÍTULO IX

DE LOS MENORES

Art. 126. § 1. Fundamento de la incapacidad de los menores. § 2. La reforma al Código Civil. Ley 17.711. § 3. Carácter de orden público	505
Art. 127. § 1. Menores impúberes y adultos. Antecedentes históricos. § 2. Crítica de la clasificación. Remisión. § 3. Actos que pueden realizar los menores	507
Art. 128. § 1. Mayoría de edad. Momento en que se adquiere. § 2. Emancipación. Concepto y clases. § 3. Capacidad laboral y profesional del menor que ha cumplido 18 años	511
Art. 129. § 1. Adquisición de la capacidad de pleno derecho. § 2. Efectos. Remisión	516
Art. 130. § 1. Prueba de la mayor edad	517
Art. 131. § 1. Emancipación. Concepto. Clases. Antecedentes. § 2. Emancipación por matrimonio. Fundamento. Caracteres. Consecuencias. § 3. Emancipación dativa. Concepto. Fundamento. Caracteres. Formas. § 4. Emancipación dativa. Efectos: equiparación con la emancipación por matrimonio. § 5. Emancipación dativa. Revocación. § 6. Ejercicio del comercio por los menores emancipados	517
Art. 132. § 1. La anulación del matrimonio. Efectos sobre la emancipación. § 2. Reforma de la ley 17.711	531
Art. 133. § 1. Irrevocabilidad de la emancipación por matrimonio. § 2. Disolución del matrimonio por muerte de uno de los conyu-	

ges. § 3. Divorcio. § 4. Nulidad del matrimonio. Remisión. § 5. Efectos de la emancipación. Remisión. § 6. Reforma incompleta. § 7. Redacción confusa	532
Art. 134. § 1. Capacidad de los emancipados. Regla general. Crítica. § 2. Actos prohibidos. § 3. Carácter de las prohibiciones. Sanción. Confirmabilidad	534
Art. 135. § 1. Capacidad patrimonial del emancipado. Remisión. § 2. Actos en que el emancipado necesita ser asistido. Enunciación y análisis. § 3. Ejecutabilidad de los bienes recibidos a título gratuito. Patrimonio especial. § 4. Actos realizados sin asistencia. Sanción	537
Art. 136. § 1. Criterio para otorgar la autorización judicial. § 2. Necesidad de la subasta pública	540
Art. 137. § 1. Obligaciones subordinadas a la mayoría	540
Art. 138.	541
Art. 139. § 1. Principio general. Elección de la ley más favorable a la capacidad. § 2. El concepto de domicilio aplicable en los casos previstos por los arts. 138 y 139. § 3. Incapaz que muda su residencia estable a la Argentina, donde se lo considera capaz. § 4. Caso en que el representante legal del incapaz mantiene su domicilio en el extranjero. § 5. Persona capaz que muda de residencia estable o transitoria a la Argentina, donde sería considerada incapaz. § 6. Extensión a otros casos del principio de prevalencia de la ley más favorable a la capacidad	541

TÍTULO X

DE LOS DEMENTES E INHABILITADOS

Art. 140. § 1. Introducción. § 2. Principio general. § 3. Efectos de la denuncia de insania. § 4. La sentencia de interdicción. § 5. Situación del insano no interdicto. § 6. Normas procesales. § 7. Régimen de los actos celebrados por los insanos	544
Art. 141. § 1. Dementes. Terminología. § 2. Insanos. Concepto. Distintos criterios. § 3. Casos comprendidos. § 4. Influencia del art. 152 bis. § 5. Requisitos de fondo para la declaración de demencia. § 6. Intervalos lúcidos. § 7. Condiciones de forma para la declaración de demencia. § 8. Condiciones accesorias para la declaración de demencia	552
Art. 142. § 1. Juicio de insania. § 2. Condiciones para la promoción del juicio de insania. § 3. Partes en el juicio de insania. § 4. Prueba. § 5. Posibilidad de declarar la demencia en el juicio de inhabilitación. § 6. Cosas	556
Art. 143. § 1. Prueba de pericia médica. § 2. Prueba de testigos. § 3. Otras medidas. § 4. Apreciación de la prueba	564
Art. 144. § 1. Personas legitimadas para hacer la denuncia de insania. Carácter de la enumeración. § 2. Denuncia por el propio	

insano. § 3. Cónyuge no divorciado. § 4. Parientes. § 5. Ministerio de Menores. § 6. Cónsul del insano extranjero. § 7. La acción popular. § 8. Curador oficial de alienados. § 9. Tutor	567
Art. 145. § 1. Regla general. Fundamento. § 2. Excepciones ...	571
Art. 146. § 1. Efectos de la cosa juzgada. § 2. Condiciones. § 3. Prueba	571
Art. 147. § 1. Curador "ad litem". Oportunidad de su designación. § 2. En quién debe recaer la designación. § 3. Naturaleza de sus funciones. § 4. Omisión de la intervención del curador "ad litem". § 5. Criterio de actuación. § 6. Delegación. § 7. Finalización de la gestión. § 8. Intervención del insano. § 9. Remuneración del curador "ad litem". § 10. Ministerio de Menores	572
Art. 148. § 1. Curador a los bienes. Condiciones para su designación. Oportunidad. § 2. A quién debe designarse. § 3. Naturaleza de las funciones. § 4. Duración de sus funciones. § 5. Inventario. § 6. Medidas precautorias. § 7. Efectos sobre la capacidad del denunciado	575
Art. 149. § 1. Insano menor de edad. Curador. § 2. Supuesto del insano casado. § 3. Menor emancipado	578
Art. 150. § 1. Rehabilitación. Contenido de los términos "completo restablecimiento". § 2. Quiénes pueden pedir la rehabilitación. § 3. Partes en el juicio. § 4. Juez competente. § 5. Pericia médica. § 6. Apreciación de la prueba	579
Art. 151.	581
Art. 152. § 1. Efectos de la sentencia civil en el juicio criminal y viceversa. § 2. Fundamento	581
Art. 152 bis. § 1. La inhabilitación judicial. § 2. Ebriedad y toxicomanía. § 3. Semiatención. § 4. Prodigalidad. § 5. Situación jurídica de los inhabilitados. § 6. Limitaciones a la capacidad de hecho de los inhabilitados. § 7. Efectos jurídicos de la sentencia de inhabilitación. § 8. Nombramiento del curador. § 9. Conflictos entre curador y asistido. § 10. Aspectos procesales. § 11. Rehabilitación	582

TÍTULO XI

DE LOS SORDOMUDOS

Art. 153. § 1. Sordomudos. Concepto jurídico. § 2. Fundamento de la incapacidad	596
Art. 154. § 1. Régimen de la incapacidad por sordomudez. Remisión. § 2. Diferencias entre sordomudos y dementes	597
Art. 155. § 1. La pericia médica. § 2. Disposición procesal	598
Art. 156. § 1. Personas legitimadas para solicitar la declaración de sordomudez. Remisión	599
Art. 157. § 1. Sordomudo menor de 14 años	600
Art. 158. § 1. Cesación de la incapacidad	600

SECCIÓN SEGUNDA

DE LOS DERECHOS PERSONALES
EN LAS RELACIONES DE FAMILIA

TÍTULO I

DEL MATRIMONIO

LEY 2393

Art. 1º § 1. Sistemas matrimoniales. § 2. Antecedentes patrios	601
----------------------------------------------------------------	-----

CAPÍTULO I

RÉGIMEN DEL MATRIMONIO

Art. 2º § 1. Calificación del régimen internacional del matrimonio. § 2. Condiciones de validez extrínsecas. § 3. Prueba del matrimonio extranjero. § 4. Condiciones de validez intrínsecas. § 5. Validez o nulidad del matrimonio	603
Art. 3º § 1. Principio general. § 2. Inconveniencia del sistema adoptado. § 3. Alcances. § 4. Teoría del "favor negotii"	609
Art. 4º § 1. Concepto. § 2. Alcance. § 3. Limitaciones § 4. Tratados de Montevideo	611
Art. 5º § 1. Presupuesto. § 2. Alcance. § 3. Supuestos contemplados. § 4. Bienes muebles registrados	614
Art. 6º § 1. Ley de situación de los inmuebles	616
Art. 7º § 1. Ineficacia del divorcio decretado en el extranjero. § 2. Régimen internacional del divorcio. § 3. Conflicto de jurisdicciones. § 4. Conflicto de leyes	616

CAPÍTULO II

DE LOS ESPONSALES

Art. 8º § 1. Concepto. § 2. Antecedentes históricos. § 3. Derecho comparado. § 4. Los esponsales en nuestro país. § 5. Naturaleza jurídica. § 6. Valoración crítica de la norma. § 7. Restitución de donaciones o regalos	625
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

CAPÍTULO III
DE LOS IMPEDIMENTOS

Art. 9º § 1. Impedimentos. § 2. Clasificación de los impedimentos. § 3. Carácter de los impedimentos contenidos en el art. 9º. § 4. Consanguinidad. § 5. Afinidad. § 6. Falta de edad legal. § 7. Ligamen. § 8. Crimen. § 9. Locura. § 10. Impedimentos eugenésicos	629
Art. 10. § 1. Menores. § 2. Naturaleza del impedimento. § 3. Venia. § 4. Personas que deben otorgar la venia. § 5. Causales invocables. § 6. Sordomudos	635
Art. 11. § 1. Juicio en disenso. § 2. Juez competente. § 3. Procedimiento. § 4. Prueba	638
Art. 12. § 1. Carácter del impedimento. § 2. Alcances de la norma	638
Art. 13. § 1. Alcances de la sanción. § 2. Emancipación por matrimonio. § 3. Cese de los efectos de la sanción. § 4. Bienes adquiridos a título oneroso. § 5. Sanción contenida en el art. 373 del Cód. Civil. § 6. Situación después de la sanción de la ley 17.711	639

CAPÍTULO IV
DEL CONSENTIMIENTO

Art. 14. § 1. Consentimiento. § 2. Consentimiento condicional o a término. § 3. Intervención del oficial público. § 4. Requisitos que debe reunir el oficial público. § 5. Inexistencia del matrimonio. § 6. Consecuencias de la aplicación de la doctrina de la inexistencia	641
Art. 15. § 1. Forma del poder. § 2. El apoderado. § 3. Substitución del mandato. § 4. Duración del mandato. § 5. Revocación del mandato. § 6. Muerte o incapacidad del mandante. § 7. Doble representación. § 8. Régimen de la Convención de Nueva York	644
Art. 16. § 1. Vicios de los actos voluntarios. § 2. Aplicación de los principios generales con relación al matrimonio. § 3. Violencia. § 4. Dolo. § 5. Error	647

CAPÍTULO V
DE LAS DILIGENCIAS PREVIAS
A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

Art. 17. § 1. Publicidad previa al matrimonio. § 2. Autoridad competente. § 3. Acta	653
Art. 18. § 1. Identificación. § 2. Impedimento de ligamen	654

Art. 19. § 1. Testimonio de la sentencia de nulidad. § 2. Testimonio de la sentencia que declaró la presunción de fallecimiento. § 3. Venia. § 4. Testigos de conocimiento. § 5. Certificado prenupcial	655
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

CAPÍTULO VI
DE LA OPOSICIÓN

Art. 20. § 1. Oposición. Concepto. § 2. Oposición y denuncia. § 3. Oposición y publicidad. § 4. Causales de oposición	657
Art. 21. § 1. Alcances de la norma. § 2. Cónyuge de la persona que quiere contraer otro matrimonio. § 3. Parientes de cualquiera de los futuros esposos dentro del segundo grado de consanguinidad. § 4. Tutores. § 5. Curadores. § 6. Ministerio Público	658
Art. 22. § 1. Plazo de viudez. § 2. Oposición	660
Art. 23. § 1. Falta de consentimiento	660
Art. 24. § 1. Autorización para celebrar matrimonio. § 2. Exención de expresar los motivos de oposición. § 3. Causales válidas de oposición. § 4. Otras causales de oposición. § 5. Varón menor de 18 años y mujer menor de 15 años, sujetos a tutela	661
Art. 25. § 1. Funcionario competente	664
Art. 26. § 1. Oportunidad para deducir oposición. § 2. Oposición preventiva anterior. § 3. Extinción del derecho	665
Art. 27. § 1. Forma de deducir oposición. § 2. Firma del acta. § 3. Requisitos	666
Art. 28. § 1. Pruebas documentales. § 2. Documentos en poder del oponente. § 3. Invocación de pruebas instrumentales	667
Art. 29. § 1. Notificación a los futuros contrayentes. § 2. Aceptación o rechazo de la oposición	667
Art. 30. § 1. Falta de fundamento legal para la oposición. § 2. Obligación de labrar acta	663
Art. 31. § 1. Desconocimiento de la causal de oposición. § 2. Cómputo del plazo. § 3. Remisión de las actuaciones. § 4. Juez competente. § 5. Suspensión del matrimonio	669
Art. 32. § 1. Juicio sumario. § 2. Intervención del Ministerio Público. § 3. Testimonio de la sentencia	670
Art. 33. § 1. Suspensión del acto matrimonial. § 2. Rechazo de la oposición. § 3. Admisión de la oposición. § 4. Anotación de la sentencia	671
Art. 34. § 1. Obligación de indemnizar. § 2. Personas eximidas. § 3. Fijación de la indemnización. § 4. Procedencia de la indemnización. § 5. Costas	672
Art. 35. § 1. Quiénes pueden formular la denuncia. § 2. Diferencia con la oposición. § 3. Ante quién se efectúa la denuncia. § 4. Pruebas. § 5. Rechazo por el oficial público. § 6. Denuncia maliciosa. § 7. Suspensión del matrimonio	673

Art. 36. § 1. Juez competente. § 2. Intervención del Ministerio Fiscal. § 3. Condición del denunciante. § 4. Desestimación de la denuncia	674
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

CAPÍTULO VII

DE LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO

Art. 37. § 1. Principio general. § 2. Matrimonio por poder	675
Art. 38. § 1. Número de testigos	676
Art. 39. § 1. Principio general	676
Art. 40. § 1. Acta de matrimonio. § 2. Contenido del acta. § 3. Fecha del acta	677
Art. 41. § 1. Suspensión del acto. § 2. Remisión. § 3. Matrimonio "in extremis"	678
Art. 42. § 1. Celebración discontinua: segunda acta. § 2. Fecha. § 3. Constancia sobre el resultado de la oposición o denuncia ...	679
Art. 43. § 1. Acta matrimonial	680
Art. 44. § 1. Modalidades del consentimiento. § 2. Consentimiento condicional o a término	680
Art. 45. § 1. Medio de prueba. § 2. Libreta de familia	681
Art. 46. § 1. Finalidad de la obra. § 2. Requisitos legales. § 3. Formalidades del acto. § 4. Celebración: funcionario	681
Art. 47. § 1. Publicidad	683
Art. 48. § 1. Actuaciones matrimoniales	683
Art. 49. § 1. Desgravación fiscal. § 2. Prohibición de retención ..	684

CAPÍTULO VIII

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CÓNYUGES

Art. 50. § 1. Deberes matrimoniales. § 2. El deber de fidelidad. § 3. Caracteres. § 4. Infidelidad y adulterio. § 5. Sanciones. § 6. Divorcio	684
Art. 51. § 1. Deber de cohabitación. § 2. Excepciones al deber de cohabitación. § 3. Débito conyugal. § 4. Deber de asistencia. § 5. Litisexpensas. § 6. Alimentos	686
Art. 52. § 1. Carga de las costas del juicio de divorcio. § 2. Texto introducido por la ley 17.711	688
Art. 53. § 1. Fijación del domicilio conyugal. § 2. Excepciones. § 3. Sanciones	689
Art. 54. § 1. Régimen anterior a la sanción de la ley 11.357. § 2. Régimen de la ley 11.357	691

Art. 55. § 1. Régimen del Código Civil y de la ley 2393. § 2. Régimen de la ley 11.357. § 3. Régimen actual	692
Art. 56. § 1. Régimen del Código Civil y de la ley 2393. § 2. Régimen de la ley 11.357. § 3. Régimen actual. § 4. Mujer casada menor de edad	694
Art. 57. § 1. Régimen del Código Civil y de la ley 2393. § 2. Régimen actual	695
Art. 58. § 1. Nulidad relativa. § 2. Quiénes podían solicitar la nulidad. § 3. Ratificación. § 4. Inoperancia de la disposición. § 5. Prescripción	696
Art. 59. § 1. Alcances de la norma. § 2. Demencia del marido. § 3. Ausencia del marido. § 4. Régimen actual	697
Art. 60. § 1. Marido ausente. § 2. Impedimento del marido. § 3. Casos especiales previstos en el Código Civil. § 4. El art. 1277 del Código Civil	699
Art. 61. § 1. Revocación de la autorización. § 2. Efectos con relación a terceros	700
Art. 62. § 1. Ratificación marital. § 2. Formas de ratificación ...	700
Art. 63. § 1. Efectos de los actos celebrados sin autorización. § 2. Efectos de los actos celebrados con autorización judicial. § 3. Responsabilidad extensiva a los bienes gananciales o a los propios del esposo. § 4. Efectos de los actos celebrados con autorización marital. § 5. Régimen de la ley 11.357	701

CAPÍTULO IX

DEL DIVORCIO

Art. 64. § 1. Divorcio. Aceptaciones. § 2. El divorcio vincular en la legislación comparada. § 3. Divorcio sanción y divorcio remedio. § 4. El divorcio vincular en nuestro país. § 5. Sistema de nuestra legislación	703
Art. 65. § 1. Objeto de las convenciones matrimoniales. § 2. Orden público	705
Art. 66. § 1. Necesidad de sentencia judicial. § 2. Divorcio consensual. § 3. Allanamiento	706
Art. 67. § 1. Carácter de la enumeración. § 2. Concurrencia de causales y compensación de culpas. § 3. Adulterio. § 4. Atentado contra la vida del otro cónyuge. § 5. Provocación a cometer delitos. § 6. Sevicia. § 7. Injurias graves. § 8. Malos tratamientos. § 9. Abandono voluntario y malicioso	707
Art. 67 bis. § 1. Divorcio por mutuo consentimiento. § 2. Requisitos. § 3. Juez competente. § 4. Patrocinio letrado único. § 5. Procedimiento. § 6. Causas graves que hagan moralmente imposible la vida en común. § 7. La sentencia: contenido y efectos. § 8. La sentencia: apelabilidad. § 9. Reserva del derecho alimentario. § 10. Liquidación de la sociedad conyugal. § 11. Tenencia de hijos	717

Art. 68. § 1. Exclusión del hogar conyugal. § 2. Separación personal. § 3. Tenencia de hijos. § 4. Alimentos. § 5. Litisexpensas	723
Art. 68 bis. § 1. Alimentos provisionales y validez matrimonial. § 2. Sistema introducido por la ley 17.711	728
Art. 69. § 1. Situación de los menores en la ley 2393. § 2. Situación luego de sancionada la ley 11.357. § 3. Situación actual ...	729
Art. 70. § 1. La prueba en el juicio de divorcio. § 2. Carga de la prueba. § 3. Apreciación de la prueba. § 4. Medios de prueba: confesión. § 5. Medios de prueba: juramento. § 6. Medios de prueba: testigos. § 7. Medios de prueba: documentos. § 8. Medios de prueba: fotografías. § 9. Medios de prueba: pericias. § 10. Medios de prueba: presunciones	730
Art. 71. § 1. Reconciliación. § 2. Forma y casos en que se presume la reconciliación. § 3. Efectos de la reconciliación. § 4. Reincidencia	733
Art. 71 bis. § 1. Posibilidad de rever la calificación de inocencia en el juicio de divorcio. § 2. Causales que pueden dar lugar al nuevo juicio. § 3. Procedimiento	735

CAPÍTULO X

EFECTOS DEL DIVORCIO

Art. 72. § 1. Domicilio de los cónyuges. § 2. Restricción para el supuesto de existir hijos menores	738
Art. 73. § 1. Mujer divorciada mayor de edad. § 2. Menores divorciados	739
Art. 74. § 1. Medidas precautorias durante el juicio de divorcio. § 2. Medidas precautorias precedentes. § 3. Derecho a pedir la separación de bienes	740
Art. 75. § 1. Alcance de la disposición. § 2. Carácter de la revocación. § 3. Donaciones efectuadas por terceros. § 4. Ineficacia respecto de terceros	742
Art. 76. § 1. Tenencia provisional y definitiva de los hijos menores. § 2. Interés jurídicamente tutelado. § 3. Hijos mayores de cinco años	743
Art. 77. § 1. Norma inoperante	745
Art. 78. § 1. Deber de asistencia. § 2. Carga de la educación ...	746
Art. 79. § 1. Fundamentos y alcances de la norma. § 2. Requisitos. § 3. Cuantía de la prestación alimentaria. § 4. Cesación de la pensión alimentaria	746
Art. 80. § 1. Naturaleza y alcances. § 2. Estado de necesidad. § 3. Monto de la cuota alimentaria	749

CAPÍTULO XI

DE LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO

Art. 81. § 1. Causales de disolución del matrimonio. § 2. La muerte. § 3. Consecuencias	750
Art. 82. § 1. Alcances de la disposición	751
Art. 83. § 1. Régimen anterior a la ley 14.394. § 2. Régimen actual. § 3. Reaparición del presunto fallecido	751

CAPÍTULO XII

DE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO

Art. 84. § 1. Nulidad. Concepto. § 2. Disposiciones aplicables en materia de nulidad matrimonial. § 3. Doctrina de la especialidad. § 4. Doctrina que considera las nulidades matrimoniales insertas en el sistema general organizado en el Código Civil. § 5. Jurisprudencia. § 6. Nuestra opinión. § 7. Clasificación de las nulidades matrimoniales. § 8. Nulidad absoluta. § 9. Personas legitimadas para ejercitar la acción. § 10. Nulidad absoluta contemplada en la ley de adopción	753
Art. 85. § 1. Nulidad relativa. § 2. Falta de edad legal. § 3. Locura. § 4. Vicios del consentimiento. § 5. Impotencia. § 6. Imprescriptibilidad de las acciones de nulidad de matrimonio	757
Art. 86. § 1. El art. 86 en su redacción originaria. § 2. Problemas interpretativos del art. 86. § 3. Solución legislativa de la ley 17.711. § 4. Alcances del art. 86	763

CAPÍTULO XIII

EFECTOS DE LA NULIDAD DEL MATRIMONIO

Art. 87. § 1. Matrimonio putativo. § 2. Buena fe. § 3. Buena fe de ambos cónyuges. § 4. Efectos con relación a la persona de los cónyuges. § 5. Efectos con relación a los bienes. § 6. Beneficios establecidos por convención prematrimonial. § 7. Efectos con relación a los hijos. § 8. Emancipación. § 9. Apellido de la mujer. § 10. Patria potestad	766
Art. 88. § 1. Matrimonio putativo. § 2. Cónyuge de buena fe. § 3. Cónyuge de mala fe. § 4. Situación de los bienes. § 5. Situación de los hijos. § 6. Derecho a indemnización. Remisión	769
Art. 89. § 1. Mala fe de ambos cónyuges. § 2. Carácter de la unión. § 3. Efectos con relación a los bienes. § 4. Efectos con relación a las convenciones prematrimoniales. § 5. Situación de los hijos. § 6. Alimentos. § 7. Emancipación. § 8. Apellido marital. § 9. Contratos celebrados con terceros de buena fe. § 10. Se mantiene el impedimento del art. 93	772

Art. 90. § 1. Mala fe. Concepto. Alcance. § 2. Oportunidad en que debe existir la buena o mala fe. § 3. Ignorancia o error de derecho. § 4. Ignorancia o error de hecho. § 5. Vicio de violencia. § 6. Presunción de buena fe	774
Art. 91. § 1. Responsabilidad por los daños y perjuicios. § 2. Responsabilidad de terceros. § 3. Procedencia de la acción	778
Art. 92. § 1. Protección de los terceros. § 2. Buena o mala fe de los cónyuges. § 3. Buena o mala fe del tercero	779

CAPÍTULO XIV

DE LAS SEGUNDAS O ULTERIORES NUPCIAS

Art. 93. § 1. Plazo de viudez o espera. § 2. Fundamento. § 3. Separación de hecho	779
Art. 94. § 1. Derecho de oposición. § 2. Sanciones	780
Art. 95. § 1. Régimen del Código Civil y de la ley 2393, § 2. Ley 10.903. § 3. Ley 11.357. § 4. Situación actual	781

CAPÍTULO XV

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 96. § 1. Prueba del matrimonio. § 2. Prueba de los matrimonios celebrados antes del Código Civil. § 3. Prueba de los matrimonios celebrados con posterioridad al Código Civil, pero antes de la ley 2393. § 4. Sanción de la ley 1585. § 5. Prueba de los matrimonios celebrados con posterioridad a la ley 2393	782
Art. 97. § 1. Prueba supletoria. § 2. Medios de prueba	785
Art. 98. § 1. Justificación de la imposibilidad de presentar la partida. § 2. Supuestos contemplados en el art. 98. § 3. Carácter de la enumeración	786
Art. 99. § 1. Inscripción en el Registro Civil. § 2. Sentencia que rechaza la existencia de destrucción, pérdida u omisión del acta ..	787
Art. 100. § 1. Sentencia penal o civil. § 2. Efectos de la inscripción	783
Art. 101. § 1. Posesión de estado. § 2. Régimen del Código Civil. § 3. La posesión de estado como única prueba. § 4. Vicios formales y posesión de estado	788
Art. 102. § 1. Régimen del Código Civil. § 2. Régimen actual ..	791
Art. 103. § 1. Nulidad fundada en impedimentos. § 2. Defectos formales	792
Art. 104. § 1. Principio general. § 2. Domicilio conyugal. § 3. Carácter de la norma. § 4. Criterios para determinar el juez competente de acuerdo con el último domicilio conyugal. § 5. Cuestiones conexas. § 6. Marido domiciliado fuera de la República ..	793
Art. 105. § 1. Inscripción. § 2. Procedimiento	796

Art. 106. § 1. El oficial público. § 2. Carácter local de los Registros Civiles. § 3. El Registro Civil en la Capital Federal	797
Art. 107. § 1. Carácter de la norma. § 2. Código Penal. § 3. Celebración por el oficial público de un matrimonio de menores sin el previo consentimiento. § 4. Celebración por el oficial público de un matrimonio existiendo impedimento que pueda ocasionar su nulidad absoluta. § 5. Celebración por el oficial público de un matrimonio existiendo impedimento que no acarrea la nulidad absoluta. § 6. Simulación de matrimonio. § 7. Celebración por el oficial público de un matrimonio sin requerir el certificado prenupcial. § 8. Responsabilidad civil	798
Art. 108. § 1. Carácter de la norma. § 2. Ámbito de aplicación ..	800
Art. 109. § 1. Sanción civil para el contrayente de mala fe. § 2. Indemnización del daño. § 3. Sanciones penales para los contrayentes de mala fe. § 4. Sanción penal para el representante del menor impúber	800
Art. 110. § 1. Fundamento de la disposición. § 2. Supresión del art. 147 del Código Penal. § 3. Matrimonio religioso sin previo casamiento civil	802
Art. 111. § 1. Disposición superflua	803
Art. 112. § 1. Hijos sacrílegos	804
Art. 113. § 1. Reforma al art. 80 del Código Civil. § 2. Organización de los Registros Civiles. § 3. Conveniencia de un Registro Civil único para toda la República	804
Art. 114. § 1. Remisión	805
Art. 115.	805
Art. 116.	806

CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 117.	806
Art. 118.	806
Art. 119.	806
Art. 120.	806
BIBLIOGRAFÍA	807